



****REPORTE AUDIENCIA** DTE. TOMAS BOLIVAR BENAVIDES ROSERO || RAD. 2023-00305**

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Fecha Mié 26/02/2025 13:39

Para Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 25/02/2025 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en los artículos 77 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: TOMAS BOLIVAR BENAVIDES ROSERO.
Demandados: UNION TEMPORAL SERVICIOS DE NARIÑO
Llamado en G.: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 52001310500120230030500.
Cód. Case: 21861
Juzgado: 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO

Etapas surtidas en la audiencia del art. 77 del CPTSS:

-Conciliación: Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio.

-Decisión de excepciones previas: No se propusieron

-Saneamiento del litigio: No se avizoró ninguna irregularidad que nulitara lo actuado.

-Fijación del litigio: Determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo, de ser positivo, cuál fue su extremo, salario, si se configuró la ineficacia del despido, si hay lugar a reintegro y al pago de perjuicios morales. Subsidiariamente, si hay lugar al pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

Nota: La suscrita solicitó que se mencionara a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en la fijación del litigio habida cuenta del llamamiento en garantía formulado por la pasiva, sin embargo, precisó que se encontraba dentro de la parte "subsidiaria" del litigio.

-Decreto de pruebas:

Demandante: documentales, interrogatorio RL de la Unión Temporal y testimonios.

Niega la valoración psicológica solicitada y oficiar a la DIAN. La parte demandante interpuso recurso de reposición en aras que fuera integrada la prueba de la valoración, sin embargo, la juez no accedió y confirmó la negativa.

Unión Temporal: documentales, interrogatorio demandante y testimonios.

Juez accedió a oficiar a Bancolombia para certificar la cuenta bancaria y saldos

Oficiar a Traumédica y Clínica Nuestra Señora de Fátima: para certificar cuál médico atendió al demandante con ocasión al accidente de trabajo.

AXA: documentales e interrogatorio de parte RL y demandante.

La juez fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS para el día **12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9AM**

*Tiempo empleado: 2 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Aura Maria Coral Guerra](#) por favor consecución de acta, gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Valentina Orozco Arce

Abogada Senior I

Email: vorozco@gha.com.co | 322 859 4770

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.